

El Consejo de Gobierno adjudica este contrato que tendrá una vigencia entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2027

La Comunidad de Madrid aumenta un 50% su inversión récord de ayuda a domicilio para personas dependientes

- Son en total 466,9 millones, superando los 11 millones de horas anuales en acompañamiento a los madrileños que tengan reconocida esta prestación
- Sus profesionales ofrecen apoyo en las actividades básicas, atención en el hogar, evitan situaciones de soledad y asisten en las gestiones cotidianas fuera de la vivienda

23 de julio de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la mayor inversión histórica para la ayuda a domicilio a dependientes con un total de 466,9 millones de euros para 2025/27, lo que supone un aumento del 50% con respecto al anterior acuerdo.

Está repartida en cinco categorías y áreas de actuación: Este, Noreste, Noroeste, Oeste y Sur. En su conjunto, se facilitarán más de 11 millones de horas anuales de acompañamiento a los ciudadanos que reciben esta prestación en sus hogares.

Estará vigente entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2027 y cubrirá las necesidades de los madrileños que residan en cualquiera de los municipios de la región, salvo los que lo hagan en la capital, que están atendidos por el servicio gestionado por el Ayuntamiento de Madrid a través del convenio con la Comunidad de Madrid.

Los beneficiarios son los ciudadanos en situación de dependencia que tienen reconocido el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) como la modalidad de intervención más adecuada para sus necesidades, dentro del Programa Individual de Atención (PIA) que resuelve la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales basándose en las preferencias de cada persona.

Este nuevo contrato recoge el incremento de horas fijados por ley en 2023 y las mejoras de las condiciones laborales del convenio colectivo del sector. Además, se incluyen importantes avances en horarios, más información y coordinación entre los profesionales, los usuarios y sus familiares; más formación, mejoras en el seguimiento del servicio; y proyectos de atención comunitaria, de programas



Comunidad
de Madrid

de prevención de la soledad, de fomento de la integración social y de atención a los cuidadores.

APOYO DIARIO DE PROFESIONALES

Los profesionales del SAD ofrecen apoyo en la vida diaria y en las necesidades domésticas, con el objetivo de que todas las personas mantengan su autonomía y que pueda permanecer el máximo tiempo posible residiendo en su domicilio, previniendo el deterioro cognitivo y las situaciones de soledad.

Así, proporcionan apoyo en la higiene personal, en la movilización, en la limpieza en el hogar, en la preparación de comidas, en la alimentación o en el lavado y el planchado de la ropa. Además, prestan acompañamiento en diferentes salidas de ocio, y asisten en actividades cotidianas que se realizan fuera del hogar, como gestiones bancarias, citas médicas o en la compra de alimentos, entre otras.

